



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de la Educación Básica
Alternativa y Técnico - Productiva

San Borja, 03 de enero del 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 02 - 2019-MINEDU/VMGP-DRELM-UGEL.07-AGEBATP

Señor (a)

Directores de Centros de Educación Técnico Productiva Públicos y de Convenio

Presente.-

ASUNTO : Horario de trabajo de los directivos de Educación Técnico Productiva.

REF : Resolución Ministerial N° 712-2018 - MINEDU

De mi consideración:


Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo (a) y manifestarle de acuerdo al documento de la referencia que el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa (AGEBATP), solicita el horario de trabajo (enero –febrero) con la finalidad de realizar visitas y planificar el Inicio del Año Escolar 2019.

Dicha información sírvase remitir por mesa de partes y enviar al correo de la Especialista Giovanna Saldivar Pedraza (csaldivar@ugel07.gob.pe)

Es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente,




BIANCA VIVIANA MAGUINA AGUILAR
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva

